



AYUNTAMIENTO DE CASTALLA

Plaça Major, 1 – 03420 Castalla (Alicante) CIF.: P-0305300-F
Tfno.: 966 560 801 - 966 560 810 - Fax: 965 560 031 www.castalla.org

SOLICITUD LICENCIA DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN O REFORMA OBRA MENOR

D./Dña. _____, con
D.N.I./NIF _____ y domicilio a efecto de notificaciones en Calle/Avenida:
_____, municipio de _____, Provincia de
_____, Código Postal _____, Teléfono _____,

<p>En representación de: _____, con D.N.I./NIF _____, y domicilio en Calle/ Avenida _____, Municipio de _____, Provincia de _____, Código Postal _____, Teléfono _____, con el debido respeto:</p>

EXPONE

Solicita a V.I., que, de conformidad con las Ordenanzas municipales y la normativa reguladora del procedimiento para otorgar licencias urbanísticas, previos los trámites e informes correspondientes, se digno conceder la oportuna **LICENCIA DE OBRA MENOR**, para la realización de la obra indicada:

<p>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA QUE DESEA REALIZAR (deberá concretar detalladamente las unidades de obra a realizar)</p>

<p>EMPLAZAMIENTO</p> <p>Calle/ Avenida:</p> <p>Polígono _____, Parcela _____ (si la obra se realizara en suelo no urbanizable).</p>

<p>IMPORTE PRESUPUESTO</p>

<p>DURACIÓN DE LAS OBRAS</p>

<p>DATOS DEL CONTRATISTA</p> <p>Nombre: _____</p> <p>DNI/CIF: _____</p> <p>Dirección: _____, Municipio: _____</p> <p>Teléfono: _____</p>
--

Si la realización de las obras requiere la **ocupación de la vía pública**, será necesario realizar solicitud separada e independiente de la presente, mediante la cumplimentación de instancia al efecto denominada "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OCUPACIÓN DE VÍA



AYUNTAMIENTO DE CASTALLA

Plaça Major, 1 – 03420 Castalla (Alicante) CIF.: P-0305300-F
Tfno.: 966 560 801 - 966 560 810 - Fax: 965 560 031 www.castalla.org

PÚBLICA POR OBRAS O POR OTRAS CAUSAS”, disponible en la página web del Ayuntamiento, que en todo caso se presentará con un mínimo de 10 días de antelación al inicio de la ocupación solicitada, y a la que se adjuntará justificante de pago de la tasa que se devengue según las Ordenanzas Fiscales aplicables. Se advierte que NO se podrá proceder a la Ocupación de Vía Pública hasta que se obtenga la correspondiente resolución favorable del Ayuntamiento, según las directrices y las instrucciones indicadas en la referida solicitud y en la autorización posterior.

Adjunto a la presente solicitud la siguiente **documentación**:

DOCUMENTACIÓN APORTADA
<input type="checkbox"/> Fotocopia del poder de representación, cuando se actúe en nombre de otra persona.
<input type="checkbox"/> Presupuesto detallado por partidas firmado por el promotor de las obras o facultativo competente.
<input type="checkbox"/> Plano de situación (sólo si la obra se realizara en suelo no urbanizable).
<input type="checkbox"/> Justificante de pago de los tributos correspondientes, según las Ordenanzas fiscales aplicables.

Castalla, ____de____de 20__.

Firmado: _____

Que, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre protección de datos de carácter personal, los datos de carácter personal y la información que facilitó al Ayuntamiento al tramitar su solicitud, podrán ser incorporados y tratados en un fichero informatizado del que es responsable el Ayuntamiento, la finalidad del cual es la gestión de tributos, precios públicos, recaudación municipal y gestión presupuestaria y contable del Ayuntamiento, así como garantizar la constancia de todos los documentos que tengan como destinatario o expida el Ayuntamiento. En todo momento, y de conformidad con la legislación vigente, podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación y cancelación por medio de solicitud dirigida a este Ayuntamiento.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTALLA